



SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 20-06-2019 08:18:16  
 Al Contestar Cite Este No.:2019EE54425 O 1 Fol:0 Anex:0 Rec:1  
**ORIGEN:** 022100.SUBDIREC INSPEC VIGI, CONTROL SERVICIO  
**DESTINO:** COMPAÑIA DE RECURSOS PARA LA CALIDAD LTDA /  
**TRAMITE:** CARTA-AUTO  
**ASUNTO:** 4273 DEL 13 DE JUNIO 2019

022100

Señor (a)  
 COMPAÑÍA DE RECURSOS PARA LA CALIDAD – CRC CENTRO DE  
 RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES SAN DIEGO  
 KR 6 No.26 B – 51 AP 201  
 Bogotá

Respetados Señores:

Me permito informarle que mediante auto No. 4273 del 13 de junio del 2019, la Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud decidió sobre la práctica de pruebas dentro de la investigación administrativa No. 201600495 adelantada en contra de la institución COMPAÑÍA DE RECURSOS PARA LA CALIDAD – CRC CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES SAN DIEGO, por presuntas fallas en la prestación de servicios de salud.

El citado acto administrativo, en su parte resolutive dispuso:

*ARTÍCULO PRIMERO: ORDÉNESE correr traslado a la institución investigada, COMPAÑÍA DE RECURSOS PARA LA CALIDAD – CRC CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES SAN DIEGO, identificada con Nit. 900061485-4, por el término de diez (10) días hábiles para que alegue de conclusión, contados a partir de la fecha de comunicación de este acto administrativo de trámite.*

*ARTÍCULO SEGUNDO: Durante el término señalado, el expediente quedará en el Archivo de Investigaciones Administrativas de esta Subdirección a disposición del prestador investigado.*

*ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el presente acto administrativo al investigado e infórmesele que contra el mismo no procede recurso alguno.*

Cordialmente,

MARTHA J. FONSECA ✓

MARTHA JUDITH FONSECA SUAREZ  
 Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Proyectó: Luis Alejandro Bareño  
 Revisó: Omar Ortega *oj*

Cra. 32 No. 12-81  
 Tel.: 364 9090  
 www.saludcapital.gov.co  
 Info: 364 9666



BOGOTÁ  
 MEJOR  
 PARA TODOS